

Comité de Desarrollo de la Red (CDR)

Propuesta del Plan 2023-2025

Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI)

Objeto de CUDI

De conformidad con el artículo décimo del estatuto que dá vida a la asociación el objeto de la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet (CUDI) es:

Promover y coordinar el desarrollo de la Red Nacional de Educación e Investigación (RNEI), enfocada al desarrollo científico y educativo en México.

Algunos puntos - Objeto CUDI

- a) Promover la creación de una red de telecomunicaciones con capacidades avanzadas y de intercambio de tráfico de internet.
- b) Fomentar y coordinar proyectos de investigación para el desarrollo de aplicaciones de tecnología avanzada que utilicen redes de telecomunicaciones y cómputo enfocadas al desarrollo científico y educativo de la sociedad mexicana.
- d) Promover la Interconexión e interoperabilidad de las redes de los Asociados Académicos y de los Afiliados.

Misión y Visión de CUDI

Misión

Administrar, promover y desarrollar la Red Nacional de Investigación y Educación (RNIE) de México y aumentar la sinergia entre sus integrantes.

Visión

Ser líder mundial en el aprovechamiento, innovación e investigación de aplicaciones y servicios de la Red Nacional de Educación e Investigación en México, mediante la colaboración entre sus miembros y con apoyo de las tecnologías de la información y comunicación.

Algunos objetivos de CUDI

- **Tener una infraestructura de tecnologías de la información y comunicación equiparable a las redes más avanzadas a nivel mundial, que apoye las necesidades actuales y futuras de educación, investigación y cultura del país.**
- **Apoyar y fortalecer el uso más eficiente de los recursos de las instituciones miembros de CUDI para la adquisición de bienes y servicios, aprovechando la economía de escala de la comunidad.**

Para la afiliación a CUDI:

- Los artículos 19 y 20 mencionan:

Informar por escrito al Comité de desarrollo de la Red su plan de conectividad a la red administrada por la Asociación de acuerdo a los estándares técnicos establecidos...

- Y el artículo 21: De las prerrogativas que se otorgan:

Conectarse a la red de acuerdo a los modelos que sean aprobados por el Comité de Desarrollo de la Red...

Comité de Desarrollo de la Red (CDR)

A decorative graphic consisting of multiple parallel, wavy lines of small blue dots. The dots are arranged in a pattern that resembles a sine wave or a series of overlapping curves, creating a sense of motion and depth. The background is a solid, vibrant blue.

Atribuciones del CDR

De Conformidad con el artículo 31:

Proponer al Consejo Directivo:

- 1.- Las medidas pertinentes para mantener actualizada la Red, de acuerdo con los avances tecnológicos que surjan. (j)
- 2.- El criterio de prorrateo que deberá utilizarse en caso de que la demanda de tráfico o capacidad de uno o más Asociados Académicos provoque incrementos no proporcionales en los costos de instalación y operación de la Red. (d)

Atribuciones del CDR

De Conformidad con el artículo 31:

Aprobar

- El diseño de la Red. (a)
- Los estándares de operación a la Red. (e)

Determinar

- Las especificaciones que debe cumplir un nodo conectado a la Red. (c)

Establecer y mantener

- Una conectividad internacional, con los países que tengan proyectos conjuntos de investigación con los miembros de la Asociación. (g)

Vigilar

- **El adecuado manejo y operación de la Red para que ésta mantenga los niveles de calidad de servicio requeridos para las aplicaciones que se desarrollen. (i)**
- **Que el uso de la Red sea para aplicaciones que apoyen las tareas académicas y de investigación de sus miembros. (f)**

Integrar

- **Grupos de trabajo que desarrollen estudios y proyectos que permitan mantener la Red en la vanguardia mundial de la tecnología. (b)**

Las demás que le confiere expresamente los Estatutos y las necesarias para la consecución de su objeto. (l)



Propuesta de Plan para el CDR 2023-2025

El plan considera 4 ejes

- **Normatividad**
- **Modernización**
- **Vinculación y confianza**
- **Comunicación**

1.- Normatividad

En cumplimiento de las atribuciones:

- (a) Aprobar el diseño de la Red
- (e) Aprobar los estándares de interconexión a la Red
- (c) Determinar las especificaciones que debe cumplir un nodo conectado a la Red
- (d) Proponer al Consejo Directivo el criterio de prorratio que deberá utilizarse en caso de que la demanda de tráfico o capacidad de uno o más Asociados Académicos provoque incrementos no proporcionales en los costos de instalación y operación de la Red
- (h) Proponer a la Asamblea General Extraordinaria la expulsión de la Asociación de los Asociados y/o Afiliados que reiteradamente incurran en violaciones a las disposiciones que emita el Comité de Desarrollo de la Red respecto del uso de la Red

Objetivo estratégico 1.

Impulsar la actualización y cumplimiento del marco normativo en la materia de competencia del CDR.

Líneas de acción:

- 1.- **Recopilación de información normativa del CDR**
- 2.- **Generación de repositorio normativo del CDR con información relacionada y clasificada**
- 3.- **Desarrollo políticas que definan los estándares de operación de la red**
- 4.- **Desarrollo de especificaciones técnicas para la interconexión**
- 5.- **Análisis y en su caso propuestas de modificación normativa sobre las atribuciones del CDR**
- 6.- **Construcción de la propuesta de criterios sobre costes**

2.- Modernización

En cumplimiento de las atribuciones:

- (a) Aprobar el diseño de la Red
- (e) Aprobar los estándares de interconexión a la Red
- (f) Vigilar que el uso de la Red sea para aplicaciones que apoyen las tareas académicas y de investigación de sus miembros
- (i) Vigilar el adecuado manejo y operación de la Red para que ésta mantenga los niveles de calidad de servicio requeridos para las aplicaciones que se desarrollen
- (g) Establecer y mantener una conectividad internacional, con los países que tengan proyectos conjuntos de investigación con los miembros de la Asociación
- (b) Integrar grupos de trabajo que desarrollen estudios y proyectos que permitan mantener la Red en la vanguardia mundial de la tecnología
- (j) Proponer al Consejo Directivo las medidas pertinentes para mantener actualizada la Red, de acuerdo con los avances tecnológicos que surjan.

Objetivo estratégico 2.

Actualizar y optimizar la operación de la red mediante su ampliación, modernización y mejora

Líneas de acción:

- 1.- **Recopilación de información sobre la red, incluye documentos, diagramas, informes, actividades y esfuerzos previos tanto del CDR como de los grupos de trabajo**
- 2.- **Generación de repositorio sobre la red con información relacionada y clasificada**
- 3.- **Diagnóstico de la red y perspectivas de crecimiento**
- 4.- **Análisis de la disponibilidad de la red que incluya los medios de comunicación para atención a fallas**
- 5.- **Análisis de convenios y contratos vinculados con la red, el equipamiento y su mantenimiento**
- 6.- **Elaboración de propuesta para la actualización de la red**
- 7.- **Elaboración de propuesta para el desarrollo de las labores y la capacitación del personal que opera la red**

3.- Vinculación y confianza

En cumplimiento de las atribuciones:

- (b) Integrar grupos de trabajo que desarrollen estudios y proyectos que permitan mantener la Red en la vanguardia mundial de la tecnología
- (g) Establecer y mantener una conectividad internacional, con los países que tengan proyectos conjuntos de investigación con los miembros de la Asociación
- (i) Vigilar el adecuado manejo y operación de la Red para que ésta mantenga los niveles de calidad de servicio requeridos para las aplicaciones que se desarrollen
- (j) Proponer al Consejo Directivo las medidas pertinentes para mantener actualizada la Red, de acuerdo con los avances tecnológicos que surjan
- (K) Las demás que le confiere expresamente los presentes Estatutos y las necesarias para la consecución de su objeto

Objetivo estratégico 3.

Promover un acercamiento con los miembros de la asociación y los grupos de trabajo, así como los estudios y proyectos que desarrollan para la mejora de servicios.

Líneas de acción:

- 1.- Revisión de estudios, proyectos e informes que han realizado los grupos de trabajo
- 2.- Elaboración de propuesta para fomento a la participación y vinculación con miembros de la asociación, otras redes internacionales y grupos de trabajo
- 3.- Análisis de convocatoria para los grupos técnicos de trabajo
- 4.- Elaboración de propuesta para la activación, labor y organización de los grupos de trabajo
- 5.- Propuesta de trabajo con otras redes internacionales

4.- Comunicación

En cumplimiento de las atribuciones:

- (e) Aprobar los estándares de interconexión a la Red
- (i) Vigilar el adecuado manejo y operación de la Red para que ésta mantenga los niveles de calidad de servicio requeridos para las aplicaciones que se desarrollen
- (g) Establecer y mantener una conectividad internacional, con los países que tengan proyectos conjuntos de investigación con los miembros de la Asociación
- (b) Integrar grupos de trabajo que desarrollen estudios y proyectos que permitan mantener la Red en la vanguardia mundial de la tecnología
- (K) Las demás que le confiere expresamente los presentes Estatutos y las necesarias para la consecución de su objeto

Objetivo estratégico 4.

Consolidar y difundir una imagen clara y formal los servicios que presta y la labor que realizan el CDR y sus grupos de trabajo

Líneas de acción:

- **1.- Recopilación de información que puede hacerse pública, actual o futura, incluye documentos, estudios, proyectos, encuestas, informes de actividades y esfuerzos previos tanto del CDR como de los grupos de trabajo**
- **2.- Diagnóstico de la información publicada y con perspectivas de ser publicable**
- **3.- Análisis de medios de comunicación que permitan una difusión continua y constante**
- **4.- Propuesta de estrategia de comunicación**
- **5.- Propuesta de portal y redes que transmitan una imagen sencilla, seria, confiable y legible sobre la información completa, correcta, actualizada y relevante que se genera a partir del CDR**